

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO

Presidencia del señor conde de Toreno

Extracto de la sesion celebrada el dia 10
enero de 1881

(Continuacion).

Pero todavía le parecía poco al señor Presidente del Consejo de ministros, y ayer hasta de las puertas nos echó, es decir, nos las cerró completamente, porque decía su señoría que no cabian nuestros ideales dentro de la Constitucion de 1876. ¿No caben los ideales de todos los partidos de España dentro de la Constitucion de 1876?

¿No tenéis todavía, no es bastante tenernos á la puerta, sinó que quereis echarnos diciendo que no cabemos dentro de la Constitucion? Está tan ciego el señor Presidente del Consejo de ministros y este ministerio furcsto, que ayer debió decir lo contrario de lo que aquí se sostuvo.

Entónces, al principio de la Restauracion, el único inconveniente que oponian los conservadores á la Constitucion de 1876, era su laxitud, diciendo que cabian dentro de ella todos los ideales, y afortunadamente es así, porque de otra manera no seria mas que una Constitucion para vuestro uso particular, como quereis tenerla, asi como quereis tener un monarquismo exclusivamente vuestro.

Esta teoría del señor Presidente del Consejo de ministros lleva tambien á los gobiernos á resistencias insensatas, las cuales producen siempre las mismas catástrofes, para evitar las cuales es de necesidad absoluta que los hombres políticos se convenzan del íntimo contacto en que deben estar los poderes públicos y pública opinion.

Los hombres de Estado contribuyeron á realizar la gran obra de la revolucion italiana; si se hubieran atendido siempre á las prescripciones parlamentarias del sistema monárquico constitucional, ¿hubieran conseguido su magnífico pensamiento? ¿Si Victor Manuel no hubiese roto con esas prescripciones reglamentarias, hubiera muerto rodeado de las bendiciones de la Europa entera?

No solo el partido liberal, no los que toman parte diaria en la política, son los únicos que conocen que ese gobierno sobra ya en el poder, sinó que en su misma mayoría cunde el desaliento. El mismo señor Cánovas del Castillo se ve ya tan poco y mal servido por sus amigos, que continúa aún en el poder débil y sin brillo, para caer despues tarde y de mala manera por falta de prevision laudable. No se lo decimos nosotros solamente, se lo dicen los mismos conservadores que, cuando se sobreponen á los intereses de bandería, reconocen esta verdad. ¿Qué significan, señores, esos desaires que sufre el señor Cánovas del Castillo de sus mas afectos y cariñosos amigos? ¿Porqué el Sr. Silvela no preside la comision del Mensaje? ¿Es por enfermedad? Afortunadamente para S. S. y para todos los que le queremos, jamás ha tenido una salud mas exuberante. (El señor Silvela pide la palabra). ¿Por ocupaciones? Sin duda que el Sr. Silvela, como perito abogado y persona de mucho talento, las tiene y muchas; pero en verdad, que no le privan venir aquí con tanta puntualidad como el mas exacto de todos los diputados. Es porque no está conforme con la política de S. S. Es porque no quiere contraer responsabilidades terribles.

Por lo demás, señores diputados, yo he hecho grandes esfuerzos porque la Restauracion española y el partido liberal se inspiraran recíprocamente en la confianza necesaria para la consolidacion de la monarquía constitucional; por eso he hecho grandes esfuerzos para unir la suerte de la Restauracion á la suerte de la libertad, á fin de que, salvando la libertad, no se hundiera la Restauracion. Para ello no he titubeado en que la historia de toda mi vida y los sentimientos mas íntimos de mi corazon, mi amor inextinguible á la libertad, unido al culto que profeso á la monarquía, fueran desconocidos, calumniados por los que tenian interés en llevar al partido liberal por otros derroteros.

No lo han conseguido, no. Pero si mis esfuerzos resultaran estériles por vuestra obstinacion y tenacidad, yo lo veré con el alma dolorida, pero con la conciencia limpia; y cualesquiera que sean las vicisitudes que el destino nos tenga á todos preparadas, como yo he estado siempre al lado de la libertad, diré con la frente levantada:

«Estoy donde estaba; si entonces obedecía á las inspiraciones del patriotismo, hoy cedo á los impulsos de mi corazon.»—He dicho.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Hoy, léjos de aparecer aquí disidencia en ninguna parte, hemos tenido ocasion de observar alguna aproximacion. Sirva esto de compensacion al cargo que el Sr. Sagasta pareció dirigirme esta tarde, porque monárquicos de distintos matices como son el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Pidal, están de acuerdo conmigo en lo esencial. No era cargo para mí el que sea un hombre de Estado que pueda ser apoyado unas veces por el Sr. Alonso Martinez y otras por el Sr. Pidal.

Bien saben los señores diputados cuán dado soy yo á la discusion abierta de ciertos actos. Pero yo sé que si todos los diputados nos tenemos aquí respeto recíproco, mayor debe ser ese respeto tratándose de aquellos que están á la cabeza de grandes partidos y pueden alternativamente tener el honor de gobernar un país. El Sr. Sagasta no participa de esta opinion, no lo puede remediar, y sigue otros procedimientos. Discute con un adversario haciendo autor de lo que precisamente no es, solo por el gusto de darle lecciones. Abundando hoy en este procedimiento, ha tenido por conveniente calificar duramente el discurso de la Corona, y habiendo oido por ahí seguramente que soy yo el autor, califica al autor tambien de alguna manera que es posible que sea del gusto del Sr. Sagasta pero que en realidad no es del mio.

Si no le ha gustado á su señoría el discurso de la Corona, y es el mas malo que ha oido jamás; si todo eso quiere decir que no le ha gustado, yo no lo siento; porque, en realidad, no quisiera que le hubiera gustado á su señoría.

Comenzaba el Sr. Sagasta su discurso esta tarde por alabarse de tener ámplia y suficientemente estudiadas todas las cuestiones, dando pruebas de una gran habilidad. Porque un jefe de partido que habia oido el discurso político del Sr. Balaguer en el dia de ayer, guardando su ordinario silencio, y que sabia bien que estas doctrinas y estas declaraciones no eran ni podian ser aceptadas por una gran parte de sus correligionarios, lo mejor que podia hacer era dar resuelta toda clase de cuestiones políticas y guardar silencio, que es el gran arma de su señoría.

Nos hablaba su señoría de la compatibilidad entre las Constituciones de 1869 y 1876. La verdad es que son absolutamente incompatibles. ¿Hay compatibilidad alguna entre principios tan opuestos como los que informan á una y otra? Pues aunque no hubiera mas que la diferencia en el artículo relativo á la cuestion religiosa, ésta es esencialísima. Si el Sr. Sagasta pretende seguir en su camino al Sr. Balaguer, é introducir el espíritu de libertad religiosa en la Constitucion de 1876, entonces tendrá que romper con una parte de sus amigos políticos. ¿Y no digo nada del artículo de la Constitucion de 1869 en virtud del cual puede hacerse la reforma constitucional y reunirse las Córtes Constituyentes sin consultarlo siquiera con el rey! ¿Es que esta concesion hecha entonces al elemento democrático es compatible en alguna manera con la Constitucion de 1876?

Bueno seria que el Sr. Sagasta nos dijera si su partido estaba en estos puntos con el Sr. Balaguer ó estaba con el Sr. Alonso Martinez. Ni hubiera sido inútil que el Sr. Sagasta nos hubiera dicho algo tambien de lo que su partido pensaba en materia de proteccion y libertad de comercio; porque nosotros, que creemos que la libertad no puede ser absoluta, podemos ser, dentro de límites racionales, proteccionistas, y lo somos; pero un partido en el cual se proclama en claras voces que la libertad está sobre todo, ¿por qué no quiere darnos algunas explicaciones? Todo esto nos tiene en harta curiosidad, todo esto puede y debe tener en curiosidad al país, aunque al Sr. Sagasta le convenga omitir todo aquello de lo que no puede hablar.

Señores diputados: Ha habido algunos de vosotros que creian que el haber yo reconocido la competencia de la Asamblea Constituyente para nombrar rey, era un acto de sumision. ¿Qué medios tiene un diputado ante el cual se presenta la cuestion de elegir monarca y que cree que hay un rey legítimo, pero que no puede nombrar siquiera, para protestar contra aquel acto? Votar en blanco; pues si yo hubiera votado, habria reconocido la legitimidad de aquel acto. (Una voz en la izquierda: Hubo quien lo votó.) La persona que lo votó no estaba tan enterada como yo de las cuestiones constitucionales. (Risas.)

Lo cierto es que entonces resultó que el monarca elegido lo fué por casi todos los votos, menos los de los republicanos, y que el rey don Alfonso, sin voluntad suya, se encontró en minoría, y que si los amigos que estaban entónces á mi lado, y yo, hubiéramos votado, tambien hubiéramos puesto en relieve esta minoría.

Cuando á los tres ó cuatro dias de la votacion, alguien mostró aquí su extrañeza, yo me levanté desde esos bancos, y dije que no le habia votado porque creia que aquella Asamblea no tenia el derecho de votar rey. Yo no tenia mas forma de protestar que aquella, y declaré que aquello significaba mi protesta absoluta contra la votacion.

Despues ha hablado tambien el Sr. Sagasta de una cuestion que ya se ha tratado aquí, que fué del reconocimiento del rey D. Amadeo de Saboya. Es cierto que merecí la honra de que me llamara á Palacio y me invitara á prestarle mi apoyo; pero le contesté, segun consta en todos los periódicos de entónces, que no podia contar con mi apoyo. Ante este acto, que todo el mundo conoce, ¿qué significa la alegacion de textos que traia el Sr. Sagasta?

Pero el Sr. Sagasta llega hasta el punto de decir

que la reorganizacion del partido alfonsino, que toda la serie de actos que hice públicamente, eran actos revolucionarios.

Tengo que decir, en primer lugar, que yo, cuando he hablado aquí de revoluciones, me he referido, como monárquico, á las que atentaban al uso de la régia prerogativa, que esas son las verdaderas revoluciones; á mi juicio. Yo entiendo que el acto del 3 de enero pudo completarse por medio de otro acto, con la proclamacion de D. Alfonso XII. Que iba á hacer propaganda, á reorganizar las fuerzas monárquicas, esto yo lo declaré en la reunion del 3 de enero. Despues de declarar que yo no consentiria que mi nombre fuera unido al de los republicanos, y despues de decir que no podia permanecer por mas tiempo en aquel sitio, declaré que me retiraba á trabajar clara y terminantemente por la proclamacion de D. Alfonso XII. Esta es una cuestion que yo no quiero discutir desde el poder: ni he de discutir lo que ocurrió en los momentos de la proclamacion de don Alfonso. El gobierno que habia entrado aquí á tiros, podia ser derribado de la misma manera: con tanta mas razon, cuanto que el mismo general que habia llevado á efecto ese acto estaba entonces en desgracia. Hasta este punto carecia aquella situacion de origen: el que la habia formado estaba destituido de todo mando.

No creí que el Sr. Sagasta, despues de los luminosos debates de estos dias, resucitara la cuestion de las irregularidades. ¿Quieren provocar sus señorías un debate sobre los crímenes de toda especie que se cometieron en tiempos en que sus señorías eran poder? Pues provóquenlo. Todo se andará.

Hemos conservado el mismo personal de Hacienda que habia cuando subimos al poder. No hay ninguno que haya cometido actos de cierta naturaleza, que no haya sido funcionario de vuestros tiempos.

Quereis que remedemos las costumbres que nos faltan: quereis, en suma, que inventemos toda una organizacion perfecta; que administremos justicia tal como nunca la ha tenido España, tal como no la tiene ni aún la misma Inglaterra. ¿Qué culpa tenemos nosotros de que en muchas ocasiones, ya por causa de los procedimientos, ya por culpa del país mismo, queden impunes los delitos? No parece sino que esto se realiza únicamente respecto á los procesos que se forman por robos contra el Estado; no parece sino que esta ineficacia de la justicia no ha sido reconocida por vosotros, ni que no han escandalizado al mundo los medios de represion que, á falta de tribunales, se han empleado en los tiempos revolucionarios. ¿Cómo no os levantábais, como yo, contra ciertos procedimientos y ciertos actos?

Vosotros, que no habeis sabido ni podido reprimir por los medios de justicia los crímenes de los campos, ¿quereis que nosotros impidamos aquellos que es imposible descubrir inmediatamente en medio del cúmulo de papeles que hay en la Administracion del Estado?

Todavía recuerdo que tuve en mis manos una caricatura del Sr. Sagasta en la que su señoría aparecia huyendo con los sacos de dinero al hombro. ¿Se encuentran gentes bastante miserables para hacer de esto arma de oposicion! (Rumores en las tribunas). Sobre este punto podemos declarar muy alto que no tenemos que recibir lecciones de nadie, ni menos de las tribunas.

Por hablar de inmoralidades en la Administracion de Ultramar, no recuerda el Sr. Sagasta, sin duda, que un dia se trajo aquí un telegrama de un capitán general del tiempo de S. S. que en realidad no podia leerse. ¿Y todavía viene S. S. á hablar de inmoralidad en Ultramar?

El fondo del discurso del Sr. Sagasta se redujo, como siempre, á lamentarse de la permanencia de

este gobierno al frente de los negocios públicos. Para ello volvió á hacer un ataque á la persona que tiene la honra de estar al frente de este ministerio, acusándola de una porcion de cosas. Hizo algunas afirmaciones que no debo dejar pasar.

Dijo que yo habia declarado primero héroes á los generales Martinez Campos y Jovellar, y que luego habia declarado que no eran mas que unos simples mortales. Despues de todo, si yo hubiera dicho eso, no me hubiera alejado un punto de la exactitud. Pero hay que enlazar esto con una frase que dijo el Sr. Alonso Martinez. Decia que nosotros desconfiábamos de la adhesion á la monarquia de los generales que militan en la oposicion.

Pues bien, yo puedo retar al Sr. Alonso Martinez á que busque en mis discursos ó en mis escritos una sola frase en que yo haya tratado de rebajar el mérito de ningun militar español. Yo no hablé así de militares españoles en quienes tanto fia y debe fiar el rey. Esa es una simple invencion. Lo que, por el contrario, hemos dicho, he dicho yo, es que contábamos para la defensa de la régia prerogativa de S. M. para nombrar y separar ministros, y todas las prerogativas, con las espadas de esos generales.

Habiéndose dicho que nosotros no teníamos mas general que Quesada, entonces, y como medio de averiguacion, el ministro de Fomento preguntó: ¿pues qué, no contamos con esos generales que militan en la oposicion? Y de todas suertes, ¿á qué viene aquí el mezclar para nada, ni con el gobierno ni contra el gobierno, á los generales del ejército? Los generales que son senadores ó diputados no son mas que diputados y senadores; al mismo tiempo que lo somos nosotros, y con el mismo título, pueden formar parte del gobierno: pero como generales tienen que servir al rey y al gobierno.

Se ha hecho la enumeracion de los generales que han concluido la guerra civil, omitiendo algunos, y afirmando que todos los generales que han concluido la guerra civil estaban en la oposicion, y eso no es exacto. El vencedor de Elgueta quedó claramente herido y ofendido, y yo rechazo esa omision.

(Continuará.)

MADRID 23 DE ENERO.

Lo comision del Congreso de los diputados encargada de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona, oyó ayer de boca de S. M. las siguientes frases:

«Señores diputados: Con gran satisfaccion recibo el Mensaje que me dirige el Congreso de los diputados, al cual representais tan dignamente; y tened por cierto que cada dia es mayor mi confianza en que los auxilios de la Divina Providencia y el concurso leal de mis súbditos me permitirán llevar á cabo la difícil obra que acometí al subir al trono, de remediar antiguos males y fundar sobre bases firmes el deseado renacimiento de nuestra patria.»

MADRID 24 DE ENERO.

La «Gaceta» de hoy publica los discursos pronunciadas ayer en Palacio con motivo de la recepcion oficial.

El presidente del Senado señor marqués de Barzanallana dirigió á S. M. el siguiente:

«Señor: El Senado nos envia á saludar en su nombre á V. M. por el plausible motivo de ser hoy sus dias, doblemente faustos este año, por ser el primero en que el Senado felicita á V. M. por haberle concedido el cielo sucesion directa á la corona, bendiciendo su union con la augusta señora que por sus prendas se ha conciliado universal y cariñoso respeto.

Esta causa de estabilidad para la dinastía la considera la nacion como un presagio de ventura, que pide á Dios conceda colmada á V. M. y á toda la Real familia.

El Senado se lisonjea con la halagüeña esperanza de que podrá por largos años felicitar á V. M. en este dia, y congratularse con su monarca por la felicidad de que bajo su cetro ha de disfrutar nuestra patria, á cuyos votos dá hoy expresion el Senado.

Dígnese V. M. acogerlos con su constante benevolencia.»

S. M. se dignó contestar:

«Señores senadores: La sentida y sincera felicitacion que me acabais de dirigir será uno de los mayores motivos de satisfaccion que experimento yo en este dia. Nada puede serme, en verdad, mas grato que recibir en él los homenajes de vuestra acendrada lealtad, y oír los sinceros votos que con tal ocasion hace el Senado por mi bien, el de la Reina mi augusta esposa, la infanta, inmediata sucesora del trono, y toda la familia Real.

Estad seguros, en cambio, de que á las pruebas de adhesion y afecto que constantemente nos ofrecen sus legítimos representantes, correspondemos mi esposa y yo con el mas vivo anhelo por la perpétua paz, la prosperidad, siempre creciente, y la dicha, en suma, del pueblo español; y que los hijos que Dios nos otorgue aprenderán temprano á amarle, consagrando, como hemos de consagrar nosotros mismos, á procurarle el bien, la vida entera.

Encaminadas de esta suerte á un propio fin los poderosos medios que poseen aun la nacion y el trono, es seguro que las lisonjeras esperanzas que sobre el porvenir abriga el Senado se verán por completo realizadas.

La Divina Providencia bendecirá, sin duda, nuestros trabajos; y, si necesario fuera, ella nos ayudará á vencer fácilmente cuantos obstáculos pueda todavía hallar el logro de tan plausibles intentos.»

El presidente del Congreso señor conde de Toreno, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señor: En nombre del Congreso de los diputados felicitamos á V. M. y á su augusta esposa, deseándoles, así como á S. A. la infanta heredera doña María de las Mercedes y á toda la Real familia, tanta prosperidad y ventura cuanto la nacion anhela, para quien, ocupando el sòlio de sus mayores, la devolvió la paz perdida, la conduce á un porvenir dichoso y no descansa un punto por labrar la bienandanza, el progreso y la felicidad de la patria.

Seguro estoy de que interpreto fielmente los sentimientos de la Cámara, y por lo mismo los de España, al manifestar á V. M. el gran placer, al par que honra, que á los diputados embargan al dar con este fausto motivo, público testimonio de su amor á la monarquía, que fué base constante de las mas puras aspiraciones del pueblo español, que no concibe la sólida é independiente existencia de la patria sino estrecha é indisolublemente unida á la del trono, en cuyo íntimo enlace dá el fácil y saludable desarrollo de sus instituciones constitucionales, que así les han de alejar de los peligros de estremadas, al par que añejas tendencias políticas, como librarles de los abismos con que la anarquía amenaza á los que se aparten del fundamento firmísimo sobre que hoy felizmente descansa la nacion.

Señor: El Congreso de los diputados, que viene un año en pos de otro que este dia á saludar á V. M., vé confirmadas por los hechos cuantas esperanzas abrigó siempre, no solo en la bondad de los principios que V. M. simboliza, sino en la fé con que los profesa: aumenta con el trascurso del tiempo su adhesion á la persona de su Rey, de la Reina, con quien comparte V. M. las dulzuras y las preocupaciones de su reinado, y de su augusta hija; para

todos solicita el apoyo del cielo, y por su parte les ofrece el homenaje de su ardiente monarquismo y de su lealtad dinástica mas decidida.»

S. M. se dignó contestar:

«Señores diputados: Agradezco de todo corazón las felicitaciones que me dirigis en este día, y los votos que haceis con tal motivo por mi bien, el de mi esposa y mi familia.

Gran razón os asiste al proclamar que las dichas y desdichas de la monarquía siempre han sido, y serán siempre, unas con las de la patria. Comparando hoy ya lo que esta noble nación era cuando subí al trono de mis mayores con lo que es actualmente, no puedo menos de participar de vuestra convicción, como de vuestras esperanzas; y confío además en que indisolublemente unidos venceremos sin esfuerzo los obstáculos que puedan oponerse aun á nuestras comunes y patrióticas aspiraciones.

No dudeis, señores, que seré toda la vida fiel á los principios sinceramente adoptados y sancionados por mí que encierra en sus sagradas páginas la Constitución del Estado. Por eso mismo es para mí tan grato el oír que los diputados de la nación tienen cada día mas fé en la virtud del principio monárquico, y que de año en año es mayor su adhesión á mi persona y á mi antigua y legítima dinastía.

Inspirándonos recíprocamente en tales sentimientos y propósitos, bien podemos aguardar tranquilos el porvenir.»

(«Correspondencia de España.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 25.

El señor Barzanallana (D. José) se ha ocupado en el Senado en la emisión que hizo siendo ministro de 250 millones de bonos del Tesoro en cuya operación se interesó el Banco de España, y se ha extendido en consideraciones sobre los presupuestos.

S. M. el Rey ha firmado la autorización para reproducir en el Congreso el proyecto de ley autorizando para procesar á los empleados y otro referente á establecimientos penales.

Se asegura que el general Martínez de Campos terciará en los debates pendientes en el Senado.

El ministro de Fomento ha autorizado á la Junta de obras del puerto de Barcelona para terminar la construcción del muelle de Poniente.

S. M. el Rey ha firmado los ascensos reglamentarios de los médicos de la armada.

El Patriarca de las Indias continúa grave.

Todos los periódicos reproducen la carta que el Sr. Cánovas del Castillo ha dirigido al presidente del Círculo Hispano ultramarino.

En el Senado el ministro de Hacienda contestando al Sr. Camacho ha rechazado los cargos que contra los presupuestos ha hecho aquel senador.

El ministro de Hacienda se ha ocupado en el Senado en la reforma arancelaria. Ha dicho que está dispuesto á sostener todo lo que se ha hecho desde que vino la revolución, y ha declarado que el gobierno mantiene la legislación sobre reformas arancelarias.

El Sr. Camacho ha rectificado declarando jefes de su partido al general Martínez de Campos en el Senado, y al Sr. Sagasta en el Congreso, y que el directorio es jefe de todo el partido, y ha dicho que las divisiones de los fusionistas en la cuestión de reforma arancelaria existen tambien en el partido que ocupa el poder.

El Sr. Puig, hablando sobre alusiones, ha espli-

cado su actitud en la cuestión arancelaria.

Rectifican los señores Camacho y Orovio.

Contestando el Sr. D. Fernando Puig en el Senado á una alusión, ha dicho que es conocida ya la opinión de las masas trabajadoras de Europa contra el libre cambio. En la elección presidencial de los Estados Unidos, ha añadido, triunfó el candidato que habia proclamado la protección al trabajo, y la comisión de la Cámara francesa opina que se defiendan la industria, y allí donde el voto popular impera atienden á la cuestión del trabajo. Dirigiéndose á la oposición constitucional ha dicho: «Si vosotros monárquicos tremolais la bandera del libre-cambio, estableceis ante el pueblo una comparación desventajosa para las monarquías.»

Se comenta la estensa conferencia que el conde de Valmaseda ha tenido con S. M. el Rey.

Mañana comenzará en el Senado la discusión de la totalidad del Mensaje.

El Sr. Camacho ha retirado su enmienda.

El lunes tendrá sesión el Congreso.

El príncipe de Mónaco ha partido para París.

París 25.

Los indios han dado muerte á quince blancos en Nueva Méjico.

La circular de M. Barteley Saint-Hilaire del 7 de este mes dice que el Congreso de Berlin conservará siempre el carácter de mediador sin atentar en lo mas mínimo contra la soberanía de Turquía, y que la conferencia de Berlin que no podia estralimitarse del mandato del Congreso, no hizo mas que precisar la frontera aconsejada á los dos países, y concluye diciendo que seria deplorable que la paz del mundo se viese comprometida á causa del pueblo griego, á quien Europa ha dado tantas muestras de interés.

Madrid 26.

La «Gaceta» publica un Real decreto nombrando contador general de la Deuda á D. Manuel Espejo; las reales órdenes autorizando la circulación de 18,890 duros de plata y de 38,596 medias pesetas acuñadas en la Casa de moneda, aprobando el cuadro de distribución de caballos sementales, y las reglas referentes á los aspirantes á títulos de cirujanos dentistas.

París 25.

Dublin.—El juez ha disuelto el jurado que debia fallar el proceso de sir Parnell porque el presidente de dicho jurado ha declarado que los individuos que lo componen no llegarán nunca á ponerse de acuerdo.

París 26.

Buenos Aires.—Han sido licenciados dos regimientos chilenos.

Los ministros extranjeros en las repúblicas de Chile y Argentina están en la creencia de que es segura la paz, que existe un completo acuerdo y que el tratado se firmará cuando se reuna el Congreso.

Los diputados irlandeses siguen en su sistema de obstrucción en la Cámara de los Comunes. La sesión dura aún y tal vez durará todo el día.

Se han tomado medidas en Lóndres y Liverpool contra las tentativas de los fenianos.

Gacetilla.

Se ha concedido la cruz blanca del mérito naval de segunda clase á nuestro amigo y paisano don Bartolomé Mercadal y Pons á quien felicitamos

Por telegrama se sabe la feliz llegada á Puerto-Rico del vapor «Ana de Sala» el día 18 del

actual, habiendo salido para la Habana el mismo día.

Hoy se ha empezado á plantar árboles en la calle de las Moreras.

En la villa de Gracia (Cataluña) se verificó el sábado de la semana pasada el enlace de dos tortolillos de catorce y doce años de edad respectivamente. ¡Inocentes!

Jovencitos por cierto van á cargar con la «cruz.»

Casino El Recreo.

La suscripción para la función que ha de tener lugar el día 2 de febrero próximo, queda abierta en el espresado local hasta el domingo 30 á las nueve de la noche para los socios que no les hubiese tocado asientos en la que se efectuará el espresado domingo; en cuyo día y hora podrán suscribirse todos los socios que lo deseen, hasta completar el número de doscientos cincuenta y dos.

Mahon 28 de enero de 1881.—La Comisión.

Banco Hispano-Colonial.

Adelantada ya la estampación de los títulos representativos de los «Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba,» con todas las formalidades previstas en el art. 1.º de la Real Instrucción de 17 de Junio de 1880, el Consejo de este Banco, de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, ha dispuesto que el día 1.º de Febrero próximo dé principio el cange de dichos títulos por las Carpetas provisionales, que ahora los representan, emitidas en virtud de la negociación realizada por consecuencia de lo dispuesto en Real Decreto de 12 de Junio último. El cange se realizará, en Barcelona en las Oficinas del «Banco Hispano-Colonial,» en Madrid en las del Banco de Castilla, y en Provincias en las Delegaciones de aquel Establecimiento, publicándose oportunamente en cada punto la forma en que ha de llevarse á cabo.

Asimismo, de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, el «Banco Hispano-Colonial» anuncia al público que el cange, á la par, de las Obligaciones creadas en virtud de la Ley de 25 de Junio de 1878, por Billetes hipotecarios de los emitidos en cumplimiento de la de 5 de igual mes de 1880, dará principio en Madrid, el 1.º de Abril próximo, con sujeción á las reglas prescritas en el art. 2.º de la citada Instrucción de 17 de Junio, que con oportunidad serán publicadas.

Barcelona 22 de Enero de 1881.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

Comisión del Banco Hispano-Colonial.—Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

En conformidad al anuncio del «Banco Hispano-Colonial» llamando al cange de las Carpetas provisionales por los títulos definitivos de los «Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba,» se anuncia á los poseedores de este valor, que desde el día 1.º de Febrero al 8 del mismo mes, se admitirán en esta Comisión las facturas y Carpetas que los interesados presenten. Los que no soliciten el cange en el plazo señalado, deberán acudir á Barcelona ó Madrid para realizarlo.

En esta Comisión se facilitarán desde hoy facturas impresas para solicitar el cange y se darán los detalles y noticias necesarias al objeto, desde las nueve á la una de la mañana todos los días.

Mahon 28 de Enero de 1881.—El Comisionado del «Banco Hispano-Colonial,» Juan Taltavull.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

CALENDARIOS DE LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO 1881.

Véndense á MEDIO REAL UNO, en esta imprenta y por docenas á precios convencionales.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Valero ob., la traslacion de Sto. Tomás de Aquino doctor, la aparicion de Sta. Ines v. y mr. y San Julian ob. Cuenca.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Refugio en las Concepcionistas.

40 horas, empezarán domingo á las 7 de la mañana en la iglesia de la Concepcion Ayuda parroquia, dedicadas á los Purisimo Corazones de Jesus y Maria que todos los años se celebran en la fiesta de la Purificacion de la Virgen Sma.

Santo de mañana.

S. Francisco de Sales ob. y conf.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 25.

De Barcelona vapor correo Puerto Mahon con 23 trip. 69 ps. efs. y la corresp.

De Felanich Laud Joven Miguelito patron Miguel Landino con 5 trip y efs.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 27.—4'23 t.

El sábado se votará el mensaje cuya discusion continua muy animada.

El rio Manzanares ha tenido una crecida extraordinaria.

La Junta de aranceles desechará el voto de los proteccionistas de lanas.

Interior, 22'80.

Exterior, 22'50.

Bonos, 99'50.

Anuncios.

Agencia del Banco de España para la recaudacion de Contribuciones de Menorca, calle de Gracia n.º 44 en Mahon.

La recaudacion de contribuciones directas correspondientes al tercer trimestre del actual año económico de 1880-81, tendrá lugar en toda la isla, y en cada uno de sus pueblos en los dias que á continuacion se espresan. á saber:

En Mahon, desde el dia 1.º al 20 de Febrero.

Primera agrupacion.—Ciudadela y Ferrerías, desde el 1.º al 15 del mismo.

Segunda agrupacion.—Alayor y Mercadal, desde el 1.º al 15 de idem.

Villa Carlos, desde el 21 al 25 idem inclusive.

Los propietarios forasteros que tengan sus cuotas

domiciliadas en esta ciudad, podrán satisfacerlas en la Agencia durante los dias señalados para la recaudacion de la misma.

Horas de oficina las de costumbre.

Acabado el plazo indicado para la recaudacion, incurrirá en apremio los contribuyentes que no hubiesen retirado sus recibos: dichos apremios no podrán ser condonados por ser su producto la retribucion del comisionado.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.—Mahon, 26 de Enero de 1881.—El Agente, Miguel Pens y Orfila.

Don José Vidal Ruby, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que segun dispone la Ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército de 28 de Agosto de 1878, se reunirá este ayuntamiento el dia 31 del presente mes á las 11 de su mañana para cerrar definitivamente el alistamiento del corriente año, en cuyo acto oirá y fallará cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusion ó esolucion de mozos.

Iguualmente se reunirá la citada Corporacion el dia 2 del proximo Febrero á las 7 de la mañana para verificar el sorteo general de los mozos alistados; y el dia seis del mismo mes á las ocho de la mañana para efectuar el llamamiento y declaracion de soldados.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas.—Mahon 18 Enero de 1881.—J. Vidal.

CONFITERIA DE VINENT.

En dicho establecimiento se encontraran pasteles de picadillo y palos jacobos, todos los sábados domingos y dias festivos.

Además un gran surtido de dulces vinos y licores de superior calidad.

Chocolates de la compañía colonial de Madrid de Arnalte de Barcelona y también del de Mahon.

Cifuentes núm. 46.

Para vender.

Dos casas situadas en el vecino pueblo de Villa-Carlos, una en la calle de Mahon números 14, 16 y 18 y la otra en la del Rosario n.º 15. Para su informe, D. Andres Escudero y Seguí San Fernando 12 Mahon.

Subasta

Lo está la casa núm. 48 de la calle del Arraval de esta ciudad, propia de la herencia de Don Francisco Tuduri y Orfila. El remete en subasta privada, tendrá lugar el domingo 30 de Enero, á las 12 del dia, en el despacho del notario Don Nicolas Orfila.

CONFITERIA DE CARDONA

CALLE S. ROQUE NÚM. 39.

En dicho establecimiento se hallarán todos los domingos y dias festivos pasteles de picadillo de carne.

También se acaba de confeccionar el muy delicioso dulce arangat a 24 centimos libra.

Al Público.

Desde hoy queda abierto de nuevo el Gabinete de dentista de Antonio Anglada medico especialista en enfermedades de la boca. Gratis á los pobres.

Calle Cos de Gracia 14.

VINO DE VALENCIA

A 3 PESETAS CUARTER.

Rampa de la Abundancia 47.

Venta de Muebles.

Desde las 10 de la mañana hasta la 4 de la tarde. Arraval 77.

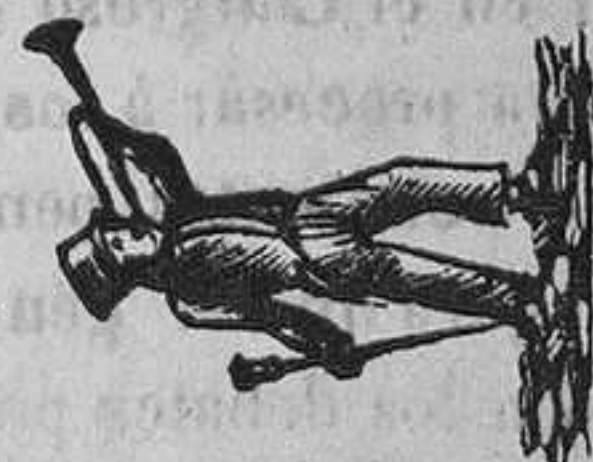
IGNACIO FORTEZA, hijo.

Cadenas de oro de ley para Señora y caballero, bonitos aderezos, magníficos aretes y sortijas con brillantes y piedra preciosas y todo lo concerniente al arte de joyero, es portador el acreditado Sr. Forteza por lo que se avisa á las personas de gusto pasen á dicha fonda ó den aviso, si desean, de su domicilio.

FONDA DE JAQUES, CALLE DEL CASTILLO.

TINTA NEGRA DE ESCRIBIR

Véndense en botellas grandes y pequeñas en esta imprenta.



PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

saldrá del Puerto de Barcelona el acreditado y magnifico vapor trasatlantico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO

al mando de su capitan don Quirico Riveras y Pomés.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, principal, Barcelona.

TEATRO.

El sábado 29 del actual habrá baile de máscaras público en dicho local bajo los precios siguientes:

Palcos platea	10 reales.
Id. 1.ª fila	12 »
Id. 2.ª »	8 »
Id. 3.ª »	4 »

Entrada para caballero 3 rs. y para las señoras gratis. Se empezará á las nueve.